JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así ordenado en tos autos: "COMUNA DE SAN JERÓNIMO NORTE c/herederos de SALOMÓN LEOPOLDO ALBRECHT s/Apremio" (Expte. Nº 21-00025777-7), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra herederos de SALOMÓN LEOPOLDO ALBRECHT, ALCIDES ENRIQUE, DELIA MARÍA, ZULMA ASUNCIÓN, LIRLEY LEOPOLDO, EULALIA CLEMENTINA, CIRILO ALBERTO o CIRILO ROBERTO, GUMERCINDO JOSÉ o GUMERSINDO JOSÉ, AZUCENA ALBERTINA, ROGELIO JULIO ALBRECHT y/o propietarios y/o tenedores y/o usufructuarios y/o herederos. Cítese de remate a los accionados en su domicilio real con la prevención de que, si en el término de ley no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Trábese embargo sobre el bien denunciado en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de once mil pesos (\$ 11.000) que se estimen provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose a las profesionales actuantes para intervenir en el diligenciamiento. Aclare que tasa de interés fue aplicado a la deuda reclamada y, en su caso, acompañe la normativa vigente. Previo a todo precise el domicilio de los demandados y acompañe el original del poder que justifica su personería. Notifiquen: Acosta, Ascúa, Adduci Cristófoli, Hergenreder, Macagno. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 20 de Mayo de 2016. Asimismo, siendo que la demanda se dirige ante personas no determinadas, publíquense edictos en la forma establecida en los artículos 73 y 67 -2do. párrafo- del C.P.C.C. por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 6 de Junio de 2016.

S/C 297090 Ago. 2 Ago. 4		

Por estar así ordenado en el juicio caratulado: "PANSA, SERGIO FEDERICO R. c/DIAZ, TERESA MARTINA y Otro s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 21-01959756-0/15), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Mayo de 2016. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva (usucapión) contra Teresa Martina Díaz de Schalbetter y/o Alberto Amadeo Schalbetter y/o sus herederos y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto el la Ley Nº 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta № 3. Imprímase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la ..., para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención (art. 24 de la Ley 14.159, modificada por Dec. Ley 5756/58). Notifíquese. Fdo. Dr. Alonso (Juez); Dr. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. Atento a lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 3/5/16 (fs.27) en el que se menciona a la Municipalidad de Recreo, debiendo en su lugar consignarse a la Comuna de Santa Clara de Buena Vista. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alonso (Juez) Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 9 de Junio de 2016.

\$ 33 297089 Ago. 2 Ago. 4		

Por estar así ordenado en los autos: "OLIVAREZ, NORMA GRACIELA c/NEWBERY S.R.L. s/USUCAPIÓN", (Expte. Nº 21-01054307-7), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Febrero de 2016... Vistos... Considerando... Resuelvo... Rechazar la demanda, con costas a la actora. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Sodero (Juez) - Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 1 de Junio de 2016.

\$ 33 297087 Ago. 2 Ago. 4	

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial №: 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROJAS ALEJANDRO ANDRÉS s/Quiebra" (CUIJ. № 21-01070820-3), la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución readecuado. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2.016. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 29/215 Ago. 2 Ago. 8		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Roberto Formica, DNI M 6.647.964, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de cinco días de la ultima publicación del presente y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/PALACIOS, JUSTA y Ot. s/Demanda Ordinaria - Hoy Apremio (Expte. 510-05)" Expte. N° 43 año 2001, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 29/193 Ago. 2 Ago. 4	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Primera Nominación Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al demandado: Sr. Diego Nicolás Alcides Devoto Silvestri, DNI 28.678.413, de la resolución que seguidamente se transcribe, dictada en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/DEVOTO SILVESTRI, DIEGO NICOLÁS ALCIDES s/Sumario - Apremio", Expte. N° 1347 año 2007, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1411 de esta ciudad, a saber: (parte pertinente): "Santa Fe, 24 Feb 2016. Vistos: Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de apremio y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 4.449,53), más los intereses mencionados en los considerando precedentes, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la accionada. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo. Haquín (Juez a cargo) - Dapello (Secretario). Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Dr. Dapello, Secretario.

+ 22 207105 4 2 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Buzzani se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de Colornea S.R.L. del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/Colornea S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. N° 1054 año 2010, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 07 de Abril de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez) Tosolini (Secretario). El presente deberá ser publicado tres veces (artículo 73 CPCC SF). Santa Fe, Abril de 2016.

\$ 33 29/195 Ago. 2 Ago. 4		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Marcelo Ernesto Gómez, DNI 20.083.105, del proveído que seguidamente se transcribe y que fuera dictado en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/GÓMEZ, MARCELO ERNESTO s/Ejecutivo", Expte. CUIJ 21-00025913-3, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declarase la rebeldía del demandado. Notifíquese. Fdo. Marín - Juez. Benítez - Secretaria." Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 297192 Ago. 2 Ago. 4		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al Sr. Mario Germán Bruno, DNI 27.117.553, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. (BERSA) hoy Bco. de la Nación Argentina c/Bruno, Mario Germán y Otro s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 168 año 2001, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 1° de Junio de 2015. No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo: Marcolin (Juez) Guayan (Scretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Intímase a los obligados al pago en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Marcolin (Juez)- Fuentes (Secretaria)." Otro Decreto: "Santa Fe, 27 de Abril de 2016.- Téngase presente. Atento lo manifestado, y a los fines solicitados, publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo: Marcolin (Juez) - Fuentes (Secretaria)." Santa Fe, 14 de Junio de 2016.

\$ 33 297191 Ag. 2 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad, Dra. Ana Rosa Alvarez se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Aníbal Julio Martinet, DNI N° 25.046.361, de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/MARTINET, ANÍBAL JULIO s/Ejecutivo", Expte. N° 1140 año 2006, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: (parte pertinente): "Santa Fe, 28 de Abril de 2015. ...Déjese sin efecto el embargo ordenado a foja 121 y en su lugar: decrétase la inhibición general de bienes del demandado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de mil novecientos pesos (\$ 1.900). Ofíciese a sus efectos, con la autorización requerida para el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Alvarez (Jueza) - Hrycuk (Secretario)". Otro Decreto: "Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Alvarez (Jueza) - Roteta (Secretaria a/c). Santa Fe, 10 de marzo 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 297189 Ago. 2 Ago. 4		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GENERO, MIRIAM MARIA DEL CARMEN s/Solicitud Propia Quiebra", (Expte. CUIJ 21-01973919-5), Año 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra (Arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Miriam María del Carmen Genero, argentina, divorciada, jubilada, DNI: 5.699.721, con domicilio real en calle Ruperto Godoy 2341 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Sindico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 297221 Ago. 2 Ago. 8		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUÑOZ, HUGO CARLOS s/Solicitud Propia Quiebra", (Expte. CUIJ 21-01973589-0), Año 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Hugo Carlos Muñoz, argentino, casado, jubilado, DNI: 5.531.730, con domicilio real en calle Pasaje Olegario Andrade 3781 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 20 de mayo de 2016 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: FIERRO DIEGO OSVALDO s/Quiebra, CUIJ 21-01973068-6, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 05 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galena Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 20 de Septiembre de 2016 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 03 de Noviembre de 2016 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) y Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 1 de Julio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 297238 Ago. 2 Ago. 8	

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil. Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "VELAZQUEZ, MARIA EVA s/Quiebra" (Expte. N° 132 - Año 2015), se ha dispuesto: 1: Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijado periodo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 14 de Abril de 2016, estableciéndose como nueva fecha el día 30 de Agosto de 2016. Señalar el día 15 de Septiembre de 2016, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 12 de Octubre de 2016 para la presentación de los informes individuales; el día 25 de Noviembre de 2016 para la presentación del informe general. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Secretaría, 26 de Julio de 2016.

S/C 297182 Ago. 2 Ago. 8		

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "MANSILLA, MARINA ELIZABETH s/Quiebra" (Expte. N° 1123 - Año 2015) se ha dispuesto: 1: Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijado periodo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 6 de Abril de 2016, estableciéndose como nueva fecha el día 30 de Agosto de 2016. Señalar el día 15 de Septiembre de 2016, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 12 de Octubre de 2016 para la presentación de los informes individuales; el día 25 de Noviembre de 2016 para la presentación del informe general. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 26 de Julio de 2016.

5/C 29/	181 Ago.	2 Ago. 8		

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. c/RUIZ DÍAZ, MAURO LEONEL s/Ejecutivo" (80/15) que tramitan por ante el Juzgado del epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 19 de Mayo de 2016. Agréguese la copia del edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ana C. Gianfrancisco (Juez) - Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 31 de Mayo de 2016.

\$ 33 297233 Ago. 2 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/FERNANDEZ, PEDRO SANTIAGO s/Sumario (1073/06), que tramitan por ante el Juzgado del epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 29 de Diciembre de 2014. Apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada. Notifíquese por cédula (Art. 62 Inc. 3 CPCC). Fdo.: Dr. Ana C. Gianfrancisco (Juez) - Dra. Laura Botbol (Secretaria) Santo Tomé, 26 de febrero de 2016. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente el nuevo domicilio denunciando del demandado, donde serán practicadas las futuras notificaciones. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ana C. Gianfrancisco (Juez) - Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 31 de Mayo de 2016.

\$ 33 297236 Ago. 2 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda Nº 17, Secretaría del autorizante: en los autos caratulados: "PRADA, PATRICIA ZELANDIA y ORTIZ, DIEGO JUAN JOSÉ c/CORONEL, ENRIQUE s/Usucapión"- Ordinario- (Expte. Nº 262/2016). "Coronda, 16 de Junio de 2.016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese mediante la publicación de edictos según Ley Nº 11287. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 24 de Junio de 2016.

\$ 33 297111 Ago. 2 Ago. 4

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERMENEGILDO CARPIO, L.E. Nº 2.317.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose el edicto en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Santa Fe, 1 de Julio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GASPOZ, TEOBALDO UVERFIL s/Sucesorio, CUIJ 21-01972229-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Teobaldo Uverfil Gaspoz, L.E. Nº 6.226.961, de apellido materno Flores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Junio del año 2.016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 297114 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SCHNEIDER, MARIO JUAN s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01972965-3 - Año 2016) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Schneider, Mario Juan, D.N.I. Nº 6.226.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta No 3.- Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 29 Junio de 2016.

\$ 45 297124 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Teresa Tomes, D.N.I. Nº 5.862.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "TOMES, IRMA TERESA s/Sucesorio" (Expte. Nº CUIJ: 21-01973492-4). Lo que se publica a sus efectos en le BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Julio de 2016. Fdo: Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 297116 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Dominga Lucero, DNI F2.081.595, fallecido en Santa Fe el día 03 de Febrero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: CUIJ 21-01973979-9 caratulado: "LUCERO. NELIDA DOMINGA s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 7 de Julio de 2.016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 297110 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Beatriz Montel de la Roche (D.N.I. Nº 11.278.628), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "MONTEL DE LA ROCHE, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01974162-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 5 de Julio de 2016. Dra. Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 297232 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña López, Dora Otilia, DNI 4.968.271, CUIL 27-04968271-4, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "LÓPEZ, DORA OTILIA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974064-9). Santa Fe, Julio de 2016.

\$ 45 297198 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de BURACCO, Elza Delia Elena, D.N.I. Nº 6.083.406, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: "RIVAS, FRANCISCO JOSE y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-01973739-7. Santa Fe, 6 de Julio de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 297225 Ago. 2 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de RIVAS, FRANCISCO JOSÉ, D.N.I. 2.365.609, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3; Corresponde a los autos caratulados: "RIVAS, FRANCISCO JOSÉ y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-01973739-7, Santa Fe, 6 de Julio de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe, en los autos: "DI STEFANO, JUAN BAUTISTA y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº 21-01973727-3, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Bautista Di Stefano, LE: 3.162.720, fallecido el día 22/07/2002, y de la Sra. Elsa Nora Gervasoni, L.C. 6.127.181, fallecida el 25/11/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como medida para mejor proveer se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que dispone la presente: Santa Fe, 02 de Junio de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 2340 C.C y C. Ley Nº 11287 CPCC)... Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 5 de Julio de 2016.

\$ 45 297210 Ago. 2 Ago. 16	
	SAN JORGE
_	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "MARCHETTI, ENRIQUE JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. Nº 664 Año 2016), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios del Sr. Enrique José Marchetti, DNI 6.299.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 6 de Julio de 2016. Dr. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 297248 Ago. 2 Ago. 8	
	SAN CRISTOBAL
_	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos: "LEIVA, MIGUEL ALFREDO c/ESPÍNDOLA, DOMINGO RAÚL y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 226/13), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 30 de Junio de 2014. Téngase presente y agréguese informe de la Secretaría Electoral y constancia de publicación de edicto acompañado, previa certificación de este último por el actuario. Téngase presente lo manifestado. Atento el estado procesal de los presentes, se provee: Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos y/o sucesores de Domingo Raúl Espíndola. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Gutscher (Juez); Dr. Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 9 de Mayo de 2016.

\$ 33 297088 Ago. 2 Ago. 4	
	VERA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaria Única, en autos caratulados: TUYA, NICOLÁS s/Sumaria Información; (Expte. N° 1025 - año 2011), se cita y emplaza a todas las personas que pudieren oponerse a la pretensión de cambio de apellido de Nicolás Tuya, D.N.I. 33.562.915, para que en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, formulen oposición, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 6 de Junio de 2016.

\$ 33 297173 Ago. 2 Ago. 8	
	RAFAELA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "Expte Nº 501 - Año 2014 - ASOCIACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO CASTELLANOS c/GÓMEZ, JONATAN NICOLÁS y/u Otros s/Cobro de pesos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Duilio Hail, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebeldes a los sucesores y herederos de la codemandada Sr. María Esther Pérez. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaría. Rafaela, 13 de Junio de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 297204 Ago. 2 Ago. 8	

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela Dr. Elido Guillermo Ercole se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley a los Herederos, Legatarios y/o Acreedores de la Sra. Ana Lía Pasarotto - DNI Nro. F 5.428.419 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Expte. Nº 557 - Año 2016 - PASSAROTTO, ANA LÍA s/Sucesorio". Fdo.: Elido Guillermo Ercole (Juez) - Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 4 de Julio de 2016.

\$ 45 297202 Ago. 2 Ago. 16	

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ana Antonia Allassia, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que acrediten su carácter en autos: "Expte. N° 501/2016 - ALLASSIA, ANA ANTONIA s/Declaratoria de herederos", dentro del término de treinta dias. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 30 de Junio de 2016.

\$ 45 297203 Ago. 2 Ago. 16)	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados "ROSSI, LIBERATA ROSA s/Sucesorio"; (Expte. N° 1.531/Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liberata Rosa Rossi y/o Rosa Liberata Rossi y/o Rosa Rossi, D.N.I. N° 0.751.853, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 7 de Julio de 2016.

\$ 90,90 297201 Ago. 2 Ago.	. 8	
		 _

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "CASARES ORLANDO BERNARDO c/BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA s/Reclamos Varios; Expte. N° FRE 41000015/1998, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Secretaria Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Casares Orlando Bernardo, L.E. 08.134.631; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en el último domicilio conocido por el término de ley. Reconquista, 28 de Junio de 2016. Dra. Andrea I. De Ramseyer, Secretaria.

\$ 33 297081 Ago. 2 Ago. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Bernardino Reinaldo Gutman, L.E. N° 6.329.069 y Elena Margarita Enrique, D.N.I. N° 3.722.474, para que comparezcan a los autos caratulados "GUTMAN BERNARDINO REINALDO y Otros s/Declaratoria de herederos y sucesorio", Expte. Nº 145/2016, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Cismondi - Juez. Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, Junio de 2016.

\$ 45 297027 Ago. 2 Ago. 16